

SESIÓN ORDINARIA N° 7 – MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2012

Unipersonales y Profesionales: Declaración Jurada por Servicios Personales hasta el 30 de abril. En el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y lo que determina el Decreto 221/011 de 27.6.2011, el Directorio aprobó los procedimientos y fechas que regirán esta instancia. Como se recordará, la Ley 18.731 determina que el aporte al FONASA de quienes prestan servicios personales como no dependientes, se hará al Fondo hasta el monto de las cuotas equivalentes de salud más 25%, y en caso de que efectivamente hayan aportado más de esa suma, les sea devuelto el exceso. Para ello es que se requiere esta declaración jurada que se instrumenta. Ya se realizaron por parte del BPS distintas comunicaciones a más de 50 mil contribuyentes.

Por más información: www.bps.gub.uy y teléfono 0800 2001 o en las oficinas de BPS-ATYR en todo el país.

En los próximos días se ampliará la información sobre el tema, siendo la fecha límite para presentar la declaración el próximo 30 de abril, estableciéndose la multa por no presentar la misma en el valor de 1 Unidad Reajustable.

Pensiones de sobrevivencia – Anteproyecto de ley. La normativa vigente establece como condición para el acceso al derecho de pensión de las viudas que sus ingresos no superen 15 mil pesos a valores de 1995 (alrededor de 80 mil pesos actuales). Según la ley vigente, el nivel de ingresos se considera a la fecha de fallecimiento del causante y si los ingresos son superiores, no se tiene derecho a la prestación; pero si posteriormente los ingresos se reducen o extinguen, ya se perdió el derecho. A la inversa, si se goza del beneficio y mejora la fortuna superando ese tope, se suspende el cobro del beneficio. En este escenario se adoptó iniciativa por la cual se promueve este anteproyecto de ley manteniendo el criterio de que no se acceda al cobro de pensión si se supera el tope, pero si posteriormente esos ingresos bajan o se extinguen, se puede pasar a cobrar la pensión. Una medida de equidad que se eleva a consideración del Poder Ejecutivo para que analice la pertinencia de adoptar iniciativa de proyecto de ley al respecto.

Cajas de Auxilio – Complemento de subsidios por enfermedad. Respondiendo a una consulta de estas instituciones se determinó que los complementos de subsidios, en el caso de enfermedad, que paguen las cajas de auxilio, hasta el equivalente del total del salario del trabajador, no es materia gravada a los efectos de los aportes y esos montos que se paguen a los trabajadores, no son computables a los efectos de beneficios de seguridad social.

Conferencia académica sobre Salud Ambiental en la Agenda Política. Nuestro Instituto resolvió apoyar esta conferencia –realizada del 22 al 24 de marzo en la Sala de Conferencias del Teatro Solís- organizada por los Departamentos de Toxicología y de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, en colaboración con el Collegium Ramazzini de Italia y el apoyo técnico de la Organización Mundial de la Salud. La actividad tuvo por objeto integrar conocimientos

y práctica para desarrollar interfases en materia de gestión en materia ambiental y ocupacional, investigación y acción en promoción y prevención de salud. Según los organizadores, la invitación al BPS para apoyar el evento se da en el marco de la destacada política y gestión en materia de salud laboral que realiza este Instituto.

Parlamento Juvenil 2012 en Raigón. Al igual que el pasado año se realizará esta instancia convocada por la ANEP, donde cientos de jóvenes de todo el país de Secundaria y del CETP (ex UTU), debatirán sobre ejes temáticos vinculados a la protección social como educación y género, inclusión, ciudadanía, derechos humanos y trabajo e integración. El 12 y 13 de mayo nuestra Colonia de Vacaciones será nuevamente el escenario donde se producirá esta actividad de participación ciudadana. Asimismo es la antesala del Parlamento Juvenil del Mercosur.

Apoyo y auspicio del BPS de varias actividades culturales:

30° Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay de Cinemateca. Por primera vez apoyamos económicamente esta actividad con lo cual se logra la distribución de folletería del BPS, encarte de materiales en los programas, spot publicitario en la previa a la exhibición de las películas, 100 entradas para el Festival, 500 entradas para los ciclos regulares de Cinemateca y 4 funciones a realizar en sus salas durante este año para usufructuar en coordinación con nuestro Instituto.

Otra vez en la Semana de la Cerveza de Paysandú. Reiterada y habitual presencia del BPS en esta actividad sanducera, donde además de la habitual difusión de promociones e información del BPS se obtiene ingreso gratis al predio ferial y al Anfiteatro los días lunes 2 y martes 3 de abril para jubilados y pensionistas con retribuciones menores a \$ 7.200 presentando el recibo de cobro.

Fiesta del Vino y la Uva de Villa Rodríguez. Otro año de presencia del BPS en esta actividad popular en el departamento de San José, en el que se difundirán distintos aspectos de la seguridad social y nuestro Instituto.